



COMPETENCIAS GLOBALES DE GUARDAPARQUES

Un resumen de las habilidades, conocimientos y cualidades personales que necesita un guardaparque competente y profesional



Con el apoyo de



UNIVERSAL RANGER SUPPORT ALLIANCE

Compiladores:

Mike Appleton es Asesor Senior sobre gestión de áreas protegidas de Re:wild y Vicepresidente de desarrollo de capacidades de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN.

Erika Stanciu es Especialista en Áreas Protegidas de la Fundación Propark para las Áreas Protegidas de Rumanía y Vicepresidenta Regional para Europa de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN.

Copyright ©: Federación Internacional de Guardaparques y Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques.

Cita sugerida: Federación Internacional de Guardaparques y Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques (2023). Competencias Globales de Guardaparques. Un resumen conciso de las habilidades, conocimientos y cualidades personales que necesita un guardaparque competente y profesional. Federación Internacional de Guardaparques y Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques.

Foto de portada: Miembros del equipo de guardaparques de Masungi-Bayog © Renz Perez / Masungi Georeserve Foundation Inc. Este equipo fue uno de los ganadores de los Premios Internacionales de Guardaparques UICN-CMAP 2022.

Diseño por: Amber Lamb / Re:wild

Disponible por: Federación Internacional de Guardaparques y Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques

Federación Internacional de Guardaparques (FIG)

La FIG se fundó el 31 de julio de 1992 en el Parque Nacional de Peak (Reino Unido). La FIG proporciona un foro global para que guardaparques de todo el mundo compartan sus éxitos y fracasos en la protección del patrimonio natural mundial y promuevan el intercambio de información y tecnología de países en los que la gestión de áreas protegidas recibe un amplio apoyo público y gubernamental, hasta países en los que cuenta con menos apoyo. 165 asociaciones de guardaparques de entidades nacionales, estatales y territoriales se han afiliado a la FIG. www.internationalrangers.org

Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques (URSA)

URSA es una coalición de organizaciones conservacionistas que apoya y promueve la Federación Internacional de Guardaparques para crear una red de guardaparques bien respaldados, profesionales y capaces, que puedan actuar eficazmente como custodios del mundo natural. Ayudamos a abogar por la creación de equipos integradores y eficaces al frente de la protección de la naturaleza, las personas y el planeta. Nuestro apoyo con plazos definidos da prioridad al reconocimiento, los recursos y la representación de guardaparques de todo el mundo. www.ursa4rangers.org



Un proyecto ejecutado con el apoyo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

Contenido

Agradecimientos.....	4
Términos y abreviaturas utilizados en el texto	5
Introducción	6
Visión general	6
Propósito	6
Aplicabilidad	8
El papel del Guardaparques	8
Cómo se han desarrollado las competencias	10
Las competencias	12
Visión general	12
Los grupos de competencias	13
Las categorías de competencias	14
Presentación	14
Las Competencias Mundiales del Guardaparques (resumen)	16
Las Competencias Mundiales de los Guardaparques en detalle	18
Utilización de las competencias	27
Material de apoyo	27
Aplicación de las competencias	28
Competencias, evaluación del rendimiento y certificación	28

Agradecimientos

Agradecemos a las numerosas personas que han contribuido (a sabiendas y sin saberlo) a la compilación de las Competencias Globales de Guardaparques y que han aportado su opinión, comentarios y sugerencias durante su preparación.

Las siguientes personas han desempeñado un papel especialmente importante en la preparación y facilitación de la publicación de este trabajo: Mónica Álvarez Malvido, Olga Biegus, Mark Booton, Mara Bulea, Carlien Roodt, Rohit Singh, James Slade, Allan Valverde, Boris Vos.

Merecen un agradecimiento especial quienes participaron en las dos consultas mundiales en línea durante la elaboración de las competencias, aportando comentarios y sugerencias inestimables sobre el primer borrador y el final. En total, 517 colaboradores, en su mayoría guardaparques, procedentes de 88 países de todo el mundo.

También hay que dar las gracias a participantes en los seminarios en línea, que contribuyeron a la elaboración del borrador final: Dahiru Aliyu, Ángel Custodio Lazo Álvarez, Mohammed Dikko Bala, Roberta Barbosa, Crispian Barlow, Felicia Bowocale, Louise de Bruin, Andrew Campbell, Allan Crema, Paula Francisco, Kevin Garrad, Rachel Godoy, Craig Hay, Benson Kanyembo, José Luis León, Florine Leuthardt, Peter Mills, Alphonse Ndambuki, Gabriel Orozco, Steve Peach, Jhon Brando Pereira Gómez, Jomary Pineda, Tim Redford, CeCe Sieffert, Marcelo Segalerba Bourdette, Shasheen Walton, Andrew Vertzmoter, Valeria van der Westhuizen, Luis Yupa.



Kyalo, Christine y Catana del Equipo de Monitoreo de Hirola con Tsavo Trust

Acrónimos y abreviaturas

Área de operaciones

Se refiere al área física donde trabaja un guardaparque. Puede ser un área protegida o conservada u otra área o subunidad gestionada.

CBD

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Área protegida y conservada

Se utiliza aquí para abarcar tanto las Áreas Protegidas (AP) como Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECE). También puede incluir Áreas Conservadas por Indígenas y Comunidades (ICCA) con equipos formales de guardaparques.

Competencia

La capacidad, que engloba los conocimientos, las aptitudes y las actitudes de una persona para desempeñar adecuadamente un trabajo (Organización Internacional del Trabajo).

Área conservada por comunidades indígenas (ICCA).

“Ecosistemas naturales y/o modificados que contienen valores significativos de biodiversidad y servicios ecológicos, conservados voluntariamente por comunidades indígenas y locales (sedentarias y móviles), mediante leyes consuetudinarias u otros medios eficaces” (UICN).

FFN

Fuerza de la Naturaleza (Force for Nature por sus siglas en inglés)

FIG

Federación Internacional de Guardaparques

UICN

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Arma menos letal

“Armas cuyo uso ordinario ofrece un riesgo sustancialmente menor de muerte en comparación con las armas de fuego convencionales” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)).

ONG

Organización no Gubernamental.

Otras Medidas de Conservación Efectivas basadas en Áreas (OMECE)

“Un área geográficamente definida, distinta de área protegida, que se gobierna y gestiona de manera que se consigan resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad, con funciones y servicios ecosistémicos asociados y, cuando proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores locales pertinentes” (CDB).

Área Protegida (AP)

“Espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, por medios legales u otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y los valores culturales asociados” (UICN).

CSE

Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN.

URSA

Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques

CMAP

Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN.

Introducción

Visión general

El documento Competencias Globales de Guardaparques incluye 23 competencias universales necesarias para todas y todos los guardaparques, 7 competencias para funciones especializadas comúnmente requeridas, y otras 8 competencias requeridas por guardaparques en puestos de liderazgo (senior). Están diseñadas para ser de aplicación general a las personas que trabajan como guardaparques (o en funciones equivalentes) en todo el mundo, y para cualquier entidad responsable de guardaparques en áreas protegidas y conservadas de todo tipo.

Las competencias se identificaron a través de un proceso de consulta global, con la contribución de 536 personas de 88 países, principalmente guardaparques, pero también empleadores y representantes de asociaciones de guardaparques, así como expertos sociales, comunitarios y en derechos humanos.

Propósito

En respuesta al Marco Mundial para la Diversidad Biológica acordado en la COP 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹, la Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques (URSA) y la Federación Internacional de Guardaparques (FIG) publicaron su "Marco 30x30 para Guardaparques"² con el fin de garantizar una fuerza laboral adecuada para alcanzar los objetivos del Marco Mundial para la Diversidad Biológica y, en particular, la Meta 3. Las competencias constituyen una parte fundamental de dicho marco (véase la Figura 1).

Figura 1. El marco de referencia 30 por 30 para guardaparques



FIG y URSA han publicado una serie de lineamientos y directrices para apoyar la adopción de todos los elementos del marco (disponible en <https://ursa4rangers.org>). Las Competencias Globales de Guardaparques se han desarrollado para abordar el elemento "Competencias", apoyando el proceso de profesionalización de guardaparques, y el establecimiento de un amplio "punto de referencia" para las competencias de guardaparques que puede ser claramente comunicada, entendida y respetada.

Las competencias actualizan y amplían las "competencias esenciales universales" de guardaparques acordadas en el Congreso Mundial de la Federación Internacional de Guardaparques celebrado en el Parque Nacional Kruger (Sudáfrica) en 2000.³

¹ <https://www.cbd.int/doc/cop15-final-text-summit-montreal-gd-221222>

² <https://www.ursa4rangers.org/ursa4rangers-resources/>

³ http://www.internationalrangers.org/wp-content/uploads/2014/06/Kruger-Resolution_2000_english.pdf

Las Competencias Globales de Guardaparques proporcionan un "lenguaje común" para el trabajo que realizan las personas guardaparques y tienen cinco propósitos específicos:

- 1 Comunicar de forma consistente el amplio abanico de funciones y responsabilidades y el nivel de profesionalismo requerido del personal guardaparque.
- 2 Proporcionar un punto de referencia global para que sus empleadores elaboren planes de personal, competencias más detalladas para cada puesto, descripciones de puestos de trabajo y procedimientos de contratación y evaluación.
- 3 Invitar a que donantes y otras organizaciones apoyen a guardaparques para que cumplan los estándares de competencias globales y se desempeñen de forma efectiva en las áreas protegidas y conservadas.
- 4 Proporcionar una base para el reconocimiento internacional, nacional y organizativo, así como estándares profesionales para guardaparques.
- 5 Orientar el desarrollo de las necesidades de capacitación, cursos de formación y requisitos para de guardaparques.

Es probable que los principales usuarios de las Competencias Globales de Guardaparques sean:

- **Organismos de supervisión laboral (por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea y los ministerios de trabajo a nivel nacional):** como base para el reconocimiento oficial de la ocupación del guardaparque y para la evaluación y planificación del mercado laboral.
- **Empleadores de guardaparques:** para apoyar la planificación, la gestión y el desarrollo de recursos humanos.
- **Organizaciones de guardaparques y otros organismos profesionales:** para promover el perfil profesional de guardaparques, tanto dentro de las organizaciones como fuera de ellas a través de los medios de comunicación y otros canales de comunicación.
- **Donantes, promotores y gestores de proyectos:** para el diseño y aplicación de los elementos de los proyectos y planes relacionados con guardaparques.
- **Formadores, organismos de formación y certificación:** para evaluar las capacidades, definir las necesidades de formación, establecer planes de estudios y diseñar actividades de desarrollo de capacidades.
- **Guardaparques y la comunidad de guardaparques:** como marco para identificar las necesidades y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Aplicabilidad

El uso específico de las competencias en un país u organización concreto puede requerir que se adapten o amplíen para cumplir con el marco legal pertinente y con los marcos de competencias existentes. Aunque han sido desarrolladas principalmente para ser aplicadas a equipos de guardaparques "formales" empleados/as o contratados/as, las competencias también pueden ser aplicables a equipos de guardaparques indígenas y comunitarios que operan bajo sistemas tradicionales de gobernanza quienes podrían requerir un proceso de interpretación y adaptación a necesidades y prácticas locales.

Relación con otros marcos de competencias

Las Competencias Globales de Guardaparques están diseñadas para ser amplias, genéricas y concisas, y describir las principales áreas de trabajo y responsabilidades de guardaparques. Están diseñadas para ser compatibles con otros marcos de competencias mucho más detallados y ampliamente utilizados disponibles para profesionales de áreas protegidas (consulte la sección sobre el Uso de las Competencias).

El papel del guardaparque

El alcance y la complejidad del trabajo realizado por personas guardaparques varía en todo el mundo y no es ampliamente comprendido o apreciado. Las y los guardaparques tienen muchos nombres o títulos en los distintos países y trabajan en una gran variedad de lugares con diferentes sistemas de gobierno y gestión. También se reconoce cada vez más que "además de trabajar en áreas protegidas gestionadas por el gobierno, las y los guardaparques son empleados por una amplia gama de organizaciones, como servicios forestales, autoridades de gestión del agua y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como en áreas de gestión privada". Además, el creciente reconocimiento de las áreas indígenas y comunitarias conservadas está revelando que muchos indígenas y miembros de las comunidades locales desempeñan funciones equivalentes a las de guardaparques convencionales.¹⁴

En 2021, la Federación Internacional de Guardaparques, tras realizar consultas a escala mundial con guardaparques, publicó una definición amplia como parte de su Código de Conducta para Guardaparques (Recuadro 1).

Box 1 (Caja 1) Definición del guardaparque

Las y los guardaparques desempeñan un papel crítico en la conservación, ya que son responsables de salvaguardar la naturaleza y el patrimonio cultural e histórico, además de proteger los derechos y el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Como representantes de su autoridad, organización o comunidad, trabajan, con frecuencia durante periodos extendidos, en áreas protegidas y conservadas y en extensos espacios territoriales y marítimos del ámbito estatal, regional, comunal, indígena o privado, en línea con los marcos legales e institucionales. Deben ser dedicados y capacitados, y deben conducirse siempre de manera profesional.

Las y los guardaparques proporcionan una combinación de servicios, que pueden incluir:

- Proteger, conservar y restaurar los valores naturales y culturales en áreas protegidas y conservadas y en extensos espacios territoriales y marítimos.
- Hacer cumplir las leyes relevantes, mantener la integridad del área, asegurar el cumplimiento y gestionar a los visitantes.
- Mantener un entorno seguro y equilibrado para las comunidades y la vida silvestre.
- Desarrollar y mantener un diálogo confiado y respetuoso y relaciones con los actores clave.
- Empoderar, colaborar, apoyar e involucrarse con los pueblos originarios y las comunidades locales.
- Proporcionar educación y concientización para las comunidades, los visitantes, los jóvenes y la sociedad.
- Monitorear e investigar la vida silvestre, los hábitats y las características de importancia cultural e histórica.
- Gestionar y controlar riesgos ambientales y proporcionar asistencia durante emergencias.

En 2021, la Federación Internacional de Guardaparques, tras realizar consultas a escala mundial con guardaparques, publicó una definición amplia como parte de su Código de Conducta para Guardaparques (Recuadro 1).



¹⁴Appleton, M.R.; Cary-Elwes, J.; Fitzze, C.; Galliers, C.; Long, B.; Lawton, M., et al. (2021). ¿Qué se necesita para profesionalizar a los guardaparques? Parks Stewardship Forum, 37(1). <http://dx.doi.org/10.5070/P537151748>. Obtenido de <https://escholarship.org/uc/item/2vv426b3>

Cómo se desarrollaron las competencias

La Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques (URSA; ursa4rangers.org) está conformada por la Federación Internacional de Guardaparques y una serie de organizaciones internacionales, regionales y nacionales cuyo objetivo es reforzar la representación de guardaparques, defender la importancia del sector y desarrollar políticas, recursos y normas que creen una plantilla de guardaparques efectiva, responsable y equitativa.

El Plan de Acción de URSA reconoce la necesidad de disponer de un resumen conciso y consensuado de lo que debe ser capaz de hacer un guardaparque competente, e incluye la siguiente tarea específica: "Recopilar un conjunto de competencias universales generales básicas y especializadas para guardaparques y para sus principales funciones y responsabilidades, y que puedan adaptarse al contexto local".

Estas competencias se definieron para cumplir este requisito mediante un proceso participativo durante 2022/2023 (véase la figura 2).



Figura 2. Línea de tiempo para el desarrollo de las Competencias Globales de Guardaparques



Las competencias

Visión general

Una competencia (o aptitud) describe lo que una persona puede o debe hacer con una actitud positiva, profesional y ética, basándose en lo que sabe o ha aprendido. Una persona competente posee un conjunto de habilidades prácticas, conocimientos y actitudes, acompañados de un conjunto de competencias "blandas", conocimientos y actitudes relacionados con el liderazgo, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo con otras personas y la motivación personal.

Las **habilidades** garantizan la capacidad de realizar una tarea de forma fiable y coherente; los **conocimientos** permiten comprender el trasfondo técnico y teórico de la tarea; y con la **actitud** adecuada, la persona realiza la tarea de forma positiva, profesional, ética y consciente.

Figura 3 - El modelo Habilidades-Conocimientos-Actitudes para la competencia



Habilidades y comportamientos personales fundamentales Liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, pensamiento crítico, pensamiento sistémico, adaptabilidad



Oficial forestal superior de patrulla, Parque Nacional Real de Manas, Bután © Simon Rawles / WWF-UK



Huellas de rinoceronte en el Parque Nacional de Ujung Kulon, Java

Los Grupos de Competencias Globales de Guardaparques

Las Competencias Globales de Guardaparques proporcionan un marco estructurado amplio y genérico de las habilidades esenciales, conocimientos y actitudes requeridas por guardaparques a nivel mundial, divididos en tres grupos principales (véase el recuadro 2). Estos tres grupos se definieron para reflejar, en la medida de lo posible, a nivel mundial los niveles pertinentes de responsabilidades y especializaciones.

Cuadro 2. Grupos de Competencias de Guardaparques



Por lo tanto, el conjunto específico de competencias requeridas por un guardaparque individual debe incluir siempre las Competencias Universales, y también puede incluir una combinación de las Competencias Senior y Especializadas, dependiendo de la función y las responsabilidades del puesto. No debe darse por sentado que únicamente un guardaparque senior designado oficialmente necesitará competencias senior. Por ejemplo, en algunas áreas protegidas y conservadas, las y los guardaparques tienen que desempeñar múltiples funciones (debido a la escasez de personal), lo que requiere competencias universales, especializadas y senior.

En otros casos (por ejemplo, en Escocia, Suiza y Australia), las funciones típicas de las áreas protegidas y conservadas incluyen la participación de los visitantes y la interpretación de la naturaleza, lo que significa que la mayoría de las y los guardaparques requieren las Competencias Especializadas definidas. En muchos otros países, sin embargo, estas competencias sólo se exigen a guardaparques con responsabilidades claramente definidas en materia de gestión de visitantes.

Basado en Appleton, M.R. (2016). Registro mundial de competencias para profesionales de áreas protegidas. Gland, Suiza: IUCN



Entrenamiento SMART Parque Natural de Mts. Iglit-Baco, 2019 © James

Las categorías de competencias

Las Competencias Globales de Guardaparques se agrupan en ocho categorías (A-H) que abarcan diferentes aspectos del trabajo y las responsabilidades de los y las guardaparques. Véase la **Tabla 1**.

Presentación

La tabla 'Competencias Globales de Guardaparques (resumen)' muestra las competencias ordenadas por grupo y categoría en una sola página.

La serie de tablas "Competencias Globales de Guardaparques en detalle" muestra cada competencia numerada y ordenada por categoría (A-H), y dentro de cada categoría por grupo (Universal, Especializada, Senior). Estas tablas incluyen explicaciones más detalladas de cada competencia, con ejemplos, destinadas a definir su alcance y facilitar la interpretación y adaptación de la competencia a los contextos locales.

Tabla 1. Categorías de competencias

Título de la categoría de competencia:	Competencias relacionadas con :
A. El lugar de trabajo, la función y el puesto del guardaparque	Conocer el lugar en el que trabaja un guardaparque: sus valores culturales, históricos y biológicos, las personas que tienen derechos en el área y que la utilizan, las amenazas a las que se enfrenta y las estrategias y planes de gestión que guían su trabajo. Conocer los deberes, responsabilidades, derechos y obligaciones legales específicos de las y los guardaparques.
B. Planificación, administración y documentación	Planificar, documentar e informar sobre el trabajo de guardaparques y los equipos de guardaparques. Mantener registros de las actividades de guardaparques y preparar informes.
C. Gestión y dirección de personas y actividades	Dirigir, supervisar y gestionar a guardaparques individuales y equipos de guardaparques y operaciones.
D. Realizar prácticas de campo	Realizar tareas rutinarias sobre el terreno, incluidas la navegación, el uso de equipos, recolección rutinaria de información relacionada con valores y amenazas y la respuesta a emergencias.
E. Prevención de la delincuencia, aplicación de la ley y seguridad	Detección, identificación y respuesta a actividades ilegales, no autorizadas y perjudiciales en el área de operaciones. Uso, cuando proceda, de armas de fuego y armas menos letales.
F. Interacción con otros actores	Colaborar y comunicarse con individuos y grupos, y con los titulares de derechos dentro del área de operaciones.
G. Visitas y educación	Trabajar con turistas, otros visitantes y grupos educativos.
H. Conducta y atributos personales	Trabajar de forma profesional, responsable y ética, con la debida atención a uno mismo y a los demás.

Las competencias globales de guardaparques (resumen)

URC

UNIVERSAL (Todos los y las guardaparques deberían poder....)

SPC

ESPECIALIZADA

SNC

SENIOR

A. LUGAR DE TRABAJO, FUNCIÓN Y TRABAJO DEL GUARDAPARQUE	
URC1	Describir e identificar los principales valores naturales del área de operaciones y las principales amenazas para dichos valores.
URC2	Describir e identificar los grupos que tienen derechos de acceso y uso en el área de operaciones.
URC3	Describir e identificar los principales valores culturales y de uso del área de operaciones, así como las principales amenazas para dichos valores.
URC4	Describir las principales estrategias generales del área de operaciones y del equipo de guardaparques para hacer frente a las amenazas y gestionar el área.
URC5	Demostrar un buen conocimiento del marco jurídico y del sistema de gobernanza aplicables al área y sus recursos.
URC6	Enumerar y explicar los deberes, responsabilidades, derechos y obligaciones legales específicas de guardaparques.
B. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
URC7	Completar informes rutinarios de patrullajes, incidentes y actividades laborales.
SNC1	Dirigir y facilitar la preparación de estrategias, planes y procedimientos operativos para las actividades de guardaparques.
SNC2	Mantener registros centrales escritos y/o electrónicos de las actividades de guardaparques, gastos, materiales, equipos y suministros.
SNC3	Preparar informes de gestión formales/oficiales precisos y documentación sobre las actividades de guardaparques.
C. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PERSONAS Y ACTIVIDADES	
SNC4	Gestionar la ejecución de los proyectos, planes y programas de trabajo de guardaparques.
SNC5	Supervisar equipos en patrullaje y otras misiones.
SNC6	Formar, instruir y orientar a guardaparques bajo supervisión.
SNC7	Garantizar el bienestar general, la seguridad y el bienestar de guardaparques y del personal asociado en el lugar de trabajo.
D. REALIZACIÓN DE TRABAJO PRÁCTICO	
URC8	Trabajar, navegar y viajar de forma segura y responsable durante las actividades de los y las guardaparques.
URC9	Realizar tareas prácticas con seguridad y de acuerdo con las buenas prácticas aceptadas.
URC10	Realizar observación y seguimiento de las actividades humanas sobre el terreno
URC11	Realizar observación y seguimiento de especies y hábitats sobre el terreno
URC12	Utilizar y mantener de forma correcta y segura los equipos, instalaciones y materiales proporcionados para el trabajo.
URC13	Prevenir y responder correctamente a accidentes y emergencias.

E. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, APLICACIÓN DE LA LEY Y SEGURIDAD	
URC14	Realizar patrullajes y otras operaciones de guardaparques de acuerdo con los planes y procedimientos.
URC15	Identificar indicios y pruebas de actividades no autorizadas y amenazas a la seguridad sobre el terreno y responder adecuadamente.
URC16	Aplicar procedimientos correctos para asegurar escenas de delitos y actividades perjudiciales, y para manejar las pruebas asociadas.
URC17	Aplicar procedimientos correctos para interactuar con sospechosos y autores de actividades ilegales o no autorizadas, garantizando la observancia de sus derechos.
URC18	Responder correcta y adecuadamente a las amenazas y agresiones físicas y verbales.
SPC1	Aplicar procedimientos correctos para la gestión de escenas de delitos y actividades perjudiciales, y para la gestión de las pruebas asociadas.
SPC2	Tramitar acciones formales en respuesta a infracciones de leyes y reglamentos.
SPC3	Utilizar, cuando esté permitido, armas menos letales y/o armas de fuego para la seguridad personal y de los demás.
F. INTERACCIÓN CON ACTORES	
URC19	Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con los miembros de la comunidad, los titulares de derechos y otros actores.
SNC8	Construir, gestionar y mantener buenas relaciones entre las operaciones de guardaparques y las comunidades y otros actores.
G. VISITAS Y EDUCACIÓN	
SPC4	Dirigir, coordinar y controlar las actividades de visitantes.
SPC5	Gestionar las instalaciones y servicios para visitantes.
SPC6	Preparar, dirigir e impartir actividades interpretativas, educativas y de sensibilización.
SPC7	Guiar a visitantes por senderos y otras actividades.
H. CONDUCTA Y ATRIBUTOS PERSONALES	
URC20	Demostrar buena conducta y una actitud positiva en el trabajo.
URC21	Demostrar iniciativa personal efectiva, toma de decisiones y resolución de problemas.
URC22	Mantener relaciones profesionales y una buena comunicación con los demás en el lugar de trabajo.
URC23	Mantener la salud personal, una buena higiene, la forma física y el bienestar propio y de las y los compañeros en el lugar de trabajo.

Las competencias globales de guardaparques en detalle

A. EL LUGAR DE TRABAJO, LA FUNCIÓN Y EL TRABAJO DEL GUARDAPARQUE		
Número	Competencia	Detalles y ejemplos
URC1	Describir e identificar los principales valores naturales del área de operaciones y las principales amenazas para dichos valores.	<ul style="list-style-type: none"> - Ecosistemas, hábitats, especies, características y procesos naturales típicos e importantes del área y las presiones/amenazas a las que se enfrentan (por ejemplo: especies invasoras, caza furtiva, incendios, contaminación, impactos del cambio climático, etc.). - Los valores deben incluir aquellos para los que se estableció el área.
URC2	Describir e identificar los grupos que tienen derechos de acceso y uso en el área de operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Los principales grupos de titulares de derechos son los grupos y comunidades indígenas que residen en el área o cerca de ella, que la utilizan y tienen derechos sobre ella, los propietarios privados dentro del área y otras personas con derechos de uso o acceso.
URC3	Describir e identificar los principales valores culturales y de uso del área de operaciones, así como las principales amenazas para dichos valores.	<ul style="list-style-type: none"> - Valores culturales incluyen la historia cultural del área, conocimientos, prácticas y tradiciones indígenas, lugares históricos y lugares sagrados. - Valores de uso incluyen las formas en que se utiliza el área para el sustento, la agricultura, la extracción y la empresa. - Valores deben incluir aquellos para los que se estableció el área.
URC4	Describir las principales estrategias generales del área de operaciones y del equipo de guardaparques para hacer frente a las amenazas y gestionar el área.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y comprensión de la visión y los objetivos de gestión del área establecidas en su plan de gestión o manejo. - Conocimiento y comprensión de los principios básicos de gestión y conservación de áreas protegidas y conservadas, y cómo se aplican a los planes de gestión y protección del área.
URC5	Demostrar un buen conocimiento del marco jurídico y del sistema de gobernanza aplicables al área y sus recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos pertinentes de la legislación sobre protección del medio ambiente, áreas protegidas, gestión de los recursos naturales (por ejemplo: bosques, agua, gestión de la caza) y derechos de los usuarios, etc. - El enfoque general de gobernanza adoptado por el área (cómo se toman las decisiones, quién participa).
URC6	Enumerar y explicar las funciones específicas, responsabilidades, derechos y obligaciones legales aplicables a guardaparques.	<ul style="list-style-type: none"> - Deberes, leyes y reglamentos, códigos de conducta, etc. que regulan y guían el trabajo y el comportamiento de las y los guardaparques en el área de operaciones.

B. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		
Número	Competencia	Detalles y ejemplos
URC7	Completar informes rutinarios de patrullajes, incidentes y actividades laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de informes posteriores a la actividad en el formato requerido sobre patrullajes, incidentes, monitoreo y otras actividades. Por ejemplo: cuadernos de campo, hojas de informe de patrullaje, registros de inventario, formularios de seguimiento, informes de incidentes. - Los métodos de notificación incluyen, según sea necesario, informes escritos, hojas de datos, registros electrónicos e informes y retroalimentación y comentarios verbales claros y precisos.
SNC1	Dirigir y facilitar la preparación de estrategias, planes y procedimientos operativos para las actividades de guardaparques.	<ul style="list-style-type: none"> - Según las responsabilidades del equipo de guardaparques. Por ejemplo: estrategias de protección y vigilancia, estrategias de actividad y gestión de visitantes, planes operativos de patrullajes y otras intervenciones, planes de trabajo, procedimientos para diversas actividades/situaciones, planes de estudio y seguimiento. - Garantizar consultas con guardaparques y una comunicación efectiva de los planes.
SNC2	Mantener registros centrales por escrito y/o electrónicos de actividades de guardaparques, gastos, materiales, equipos y suministros.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentar y archivar la información pertinente para la gestión y las operaciones del equipo de guardaparques. - Por ejemplo: hojas de horas, informes de equipo, documentos administrativos, cuadernos de bitácora, presupuestos, inventarios, listas de turnos, bases de datos.
SNC3	Preparar informes de gestión oficiales/formales precisos y documentación sobre las actividades de guardaparques	<ul style="list-style-type: none"> - Por ejemplo: informes oficiales exigidos por la agencia gestora, recopilación y análisis periódicos de datos y estadísticas de las actividades de guardaparques, informes formales sobre incidentes y problemas concretos.

* se adaptará en función del contexto local/organizativo

C. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PERSONAS Y ACTIVIDADES		
Número	Competencia	Detalles y ejemplos
SNC4	Gestionar la ejecución de proyectos, planes y programas de trabajo de guardaparques.	- Organizar, supervisar y monitorear los programas de trabajo para las actividades de guardaparques y la logística asociada (por ejemplo: personal y recursos), basándose en los planes operativos y del proyecto.
SNC5	Supervisar equipos en patrullaje y otros trabajos asignados.	- Las tareas pueden incluir patrullajes y actividades relacionadas, mantenimiento, gestión de visitantes, guía, vigilancia, etc. - Proporcionar instrucciones y dirección, comunicarse eficientemente con el equipo de guardaparques, garantizar la finalización de las tareas, mantener la moral, resolver conflictos internos, solicitar y proporcionar retroalimentación y evaluación del desempeño.
SNC6	Formar, instruir y orientar a guardaparques bajo supervisión.	- Identificar las necesidades de formación, impartir formación e instrucción en el puesto de trabajo, proporcionar retroalimentación y apoyo. - Organización de formación externa.
SNC7	Garantizar el bienestar general, la seguridad y el bienestar de guardaparques y del personal asociado en el lugar de trabajo.	- Se refiere a guardaparques y a quienes trabajan con ellos/as y/o bajo su supervisión en el cumplimiento de sus funciones. - Garantizar la salud, la seguridad y el bienestar, evaluar los riesgos, establecer protocolos y procedimientos de información. Garantizar el cumplimiento por parte de los equipos de guardaparques.

* se adaptará en función del contexto local/organizativo

D. REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS		
Número	Competencia	Detalles y ejemplos
URC8	Trabajar, navegar y viajar de forma segura y responsable durante las actividades de guardaparques	- Incluye el conocimiento de los riesgos y peligros (por ejemplo: del entorno físico, el clima, la fauna, el estado de las carreteras, etc.). - Respeto de las prácticas seguras y de las normas de salud y seguridad. - Respeto de las buenas prácticas ambientales (por ejemplo, en materia de residuos, incendios y otras actividades nocivas). - La navegación incluye el uso de mapas, GPS y/o brújula
URC9	Realizar tareas prácticas con seguridad y de acuerdo con las buenas prácticas aceptadas.	- De acuerdo con las funciones, los procedimientos operativos y las buenas prácticas establecidas. - Las tareas pueden incluir: gestión de hábitats, control de especies invasoras, construcción, paisajismo, trabajos de horticultura y silvicultura, trabajos de mantenimiento, rastreo, gestión de la fauna salvaje, manejo y cuidado de animales, tareas acuáticas. - Uso correcto asociado de herramientas, maquinaria y equipos
URC10	Realizar observación y seguimiento de las actividades humanas sobre el terreno.	- Observar y documentar acontecimientos específicos. Realizar controles rutinarios según los protocolos establecidos. - Las actividades pueden incluir la actividad recreativa y de visitantes, el uso autorizado del lugar y de sus recursos, y las actividades no autorizadas, ilegales y perjudiciales.
URC11	Realizar observación y seguimiento de especies y hábitats sobre el terreno.	- Dar seguimiento y documentar rutinariamente el estado y las condiciones de la fauna y hábitats. - Observar y documentar acontecimientos específicos. Realizar controles rutinarios según los protocolos establecidos. - Asistencia en estudios ecológicos científicos y actividades de seguimiento.
URC12	Utilizar y mantener de forma correcta y segura los equipos, instalaciones y materiales proporcionados para el trabajo.	- Uso correcto y seguro, cuidado y mantenimiento de los elementos proporcionados para el trabajo de acuerdo con los requisitos. - Por ejemplo: herramientas y materiales, equipo personal y uniformes, maquinaria y transporte, ayudas tecnológicas, infraestructura física.
URC13	Prevenir y responder correctamente a accidentes y emergencias.	- Tomar medidas preventivas (por ejemplo: observar prácticas seguras, informar de los riesgos, aconsejar a los demás). - Aplicación correcta de los primeros auxilios y manejo de víctimas según la práctica establecida y la legislación pertinente. - Responder según lo previsto y lo requerido a incendios, catástrofes naturales, rescate y recuperación, amenazas a la seguridad.

E. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, APLICACIÓN DE LA LEY Y SEGURIDAD		
Número	Competencia	Detalles y ejemplos
URC14	Realizar patrullajes y otras operaciones de guardaparques de acuerdo con los planes y procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar patrullajes, inspecciones, seguimiento y vigilancia, etc., de acuerdo con los procedimientos operativos estándar establecidos. - Contribuir a la planificación e información previas y posteriores a las actividades.
URC15	Identificar indicios y pruebas de actividades no autorizadas y amenazas a la seguridad sobre el terreno y responder de forma adecuada	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y evaluar indicios de actividades ilegales/perjudiciales y amenazas. Por ejemplo: acceso no autorizado o uso de recursos, munición sin detonar, posibles enfrentamientos. - Proporcionar una respuesta inicial de acuerdo con la formación/los procedimientos operativos estándar. Por ejemplo: documentación, fotografía, informe inmediato, protección del área
URC16	Aplicar los procedimientos correctos para asegurar escenas de delitos y actividades perjudiciales, y para manejar las pruebas asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la escena del delito o de la actividad perjudicial. Registro inicial y conservación de las pruebas de acuerdo con los procedimientos operativos estándar. - Esta competencia se refiere a las acciones iniciales cuando se encuentra con una escena de crimen. La competencia especializada 1 se refiere a la gestión general de escenas de crimen.
URC17	Aplicar procedimientos correctos al interactuar con personas sospechosas y autores de actividades ilegales o no autorizadas, garantizando el respeto de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> - Tratar a sospechosos de forma legal, ética y segura, y respetar y defender sus derechos. - Prevenir y tratar los conflictos y la escalada de incidentes. - Comprender y aplicar un uso proporcional y correcto de la fuerza y responsabilizarse de las acciones.
URC18	Responder correcta y adecuadamente a las amenazas y agresiones físicas y verbales.	<ul style="list-style-type: none"> - Responder a las amenazas contra uno mismo y los demás de forma adecuada, legal y dentro de las directrices sobre derechos humanos y los procedimientos operativos establecidos. - Aplicar técnicas de desescalada y evitar el uso de la fuerza. - Buscar ayuda y apoyo en caso necesario. - Uso legal y apropiado de la fuerza cuando sea necesario y sea justificado. - Uso responsable y profesional de técnicas de defensa personal, dispositivos de defensa personal, de acuerdo con la ley y procedimientos operativos establecidos.

* se adaptará en función del contexto local/organizativo

E. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, APLICACIÓN DE LA LEY Y SEGURIDAD		
Número	Competencia	Detalles y ejemplos
SPC1	Aplicar procedimientos correctos para la gestión de escenas de crimen y actividades perjudiciales, y para el manejo de pruebas asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Procesar, gestionar e investigar escenas de delitos y otras actividades perjudiciales. Completar la documentación requerida, recopilar y asegurar las pruebas de acuerdo con los requisitos legales.
SPC2	Tramitar acciones formales en respuesta a infracciones de leyes y reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes y declaraciones, gestionar pruebas, prestar testimoniales, etc. en respuesta a infracciones de leyes y reglamentos.
SPC3	Utilizar, cuando esté permitido, armas menos letales y/o armas de fuego para la seguridad personal y de los demás.	<p>Esta competencia solamente es pertinente cuando el uso de armas menos letales y/o las armas de fuego son legales para el personal pertinente y cuando se dispone de la formación y los procedimientos operativos requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejar, almacenar y mantener armas menos letales, armas de fuego y munición de acuerdo con el marco legal y las mejores prácticas establecidas. - Demostrar un conocimiento profundo de las normas de intervención, de los procedimientos operativos y de las implicaciones jurídicas del uso de armas. - Utilizar armas menos letales y/o armas de fuego de acuerdo con las leyes y procedimientos operativos estándar. - Observar los protocolos requeridos y los requisitos de notificación tras incidentes de uso.

F. INTERACCIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Número	Competencia	Detalles y ejemplos
URC19	Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con miembros de la comunidad, titulares de derechos y otros actores.	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en interacciones respetuosas apropiadas con individuos y con grupos. - Demostrar comprensión y respeto por las culturas, lenguas, tradiciones, valores y lugares valiosos locales. - Comunicar información básica sobre los valores generales, las amenazas, las políticas y la legislación pertinentes para el área. - Proporcionar información (cuando proceda) sobre las actividades dirigidas por guardaparques en el área. - Comprometerse con miembros de la comunidad y voluntarios que apoyan la labor del área.
SNC8	Construir, gestionar y mantener buenas relaciones entre las operaciones de guardaparques y las comunidades y otros actores.	<ul style="list-style-type: none"> - Representar oficialmente al área, de acuerdo con la estrategia organizativa. - Explicar la importancia del área, sus políticas y programas a los grupos interesados. - Organización y dirección de reuniones, intercambio de información, planificación conjunta, resolución de problemas, relaciones con la comunidad, etc. - Negociación y gestión de conflictos. - Creación de redes para reforzar la cooperación local (por ejemplo, con proveedores turísticos, empresas locales, propietarios de terrenos vecinos, líderes comunitarios, etc.). - Involucrar a actores en las actividades de gestión del sitio.

* se adaptará en función del contexto local/organizativo

G. VISITAS Y EDUCACIÓN

Número	Competencia	Detalles y ejemplos
SPC4	Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Se aplica cuando guardaparques son responsables de la gestión, interpretación, concienciación y educación de los visitantes. - Diseño de programas de actividades para visitantes. Por ejemplo: interpretación, educación y sensibilización, senderos, actividades guiadas, gestión de visitantes. - Garantizar el suministro de la infraestructura, el equipamiento y otros recursos necesarios. - Garantizar la formación y supervisión de guardaparques responsables. - Supervisar la aplicación de los programas para visitantes.
SPC5	Gestionar las instalaciones y servicios para visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Operar accesos, puntos de control, centros de información a visitantes y otros servicios prestados a visitantes.
SPC6	Preparar, dirigir e impartir actividades interpretativas, educativas y de sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar/contribuir al diseño de actividades. - Preparar presentaciones, charlas, visitas a colegios y comunidades. - Utilizar los medios y materiales educativos disponibles y necesarios.
SPC7	Guiar a visitantes por senderos y otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades pueden incluir caminatas, senderos, paseos en barco, avistamiento de animales y safaris. - Garantizar que todos los medios de transporte y demás equipos necesarios estén disponibles y en buen estado. - Demostrar un buen conocimiento de la ruta, los lugares, la fauna y otros objetos de interés. - Dirigir, supervisar e instruir a los visitantes para garantizar su seguridad y el cumplimiento de la normativa. - Proporcionar información, interpretación y comentarios a los visitantes. - Responder adecuadamente a accidentes y emergencias.

H. CONDUCTA Y ATRIBUTOS PERSONALES

Número	Competencia	Detalles y ejemplos
URC20	Demostrar buena conducta y una actitud positiva en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar con profesionalidad, respeto, ética, responsabilidad, legalidad y seguridad. - Observar los requisitos e instrucciones del trabajo. - Demostrar integridad personal y profesional. - Demostrar responsabilidad ambiental.
URC21	Demostrar iniciativa personal efectiva, toma de decisiones y resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar (según el nivel del puesto) aspectos del liderazgo individual como: apoyar y motivar a los demás, comunicación, transparencia, decisión, integridad, proactividad, asumir la responsabilidad personal y adaptarse a situaciones cambiantes.
URC22	Mantener relaciones profesionales y una buena comunicación con otros en el lugar de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicarse y trabajar de forma eficiente, adecuada y respetuosa con otros compañeros y compañeras de trabajo. - Demostrar trabajo en equipo, colaboración, comunicación cortés y consideración. - Evitar conflictos, resolver discusiones y prevenir la escalada de disputas con compañeros y compañeras de trabajo.
URC23	Mantener la salud personal, buena higiene, forma física y el bienestar propio y de compañeros y compañeras en el lugar de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar conciencia y atención a las necesidades de bienestar personal en el trabajo, incluida la salud mental, con respecto a uno mismo y a compañeros y compañeras de trabajo.

* se adaptará en función del contexto local/organizativo

Utilización de las competencias

Otros marcos de competencias

Estas competencias son genéricas, diseñadas para ser ampliamente aplicables a casi todos los y las guardaparques, independientemente de donde trabajen, y no ser demasiado largas o detalladas. Hay otros marcos disponibles que incluyen competencias mucho más detalladas y específicas que pueden ser relevantes para guardaparques. Estos deben ser consultados en el diseño de descripciones detalladas de trabajo, evaluaciones de necesidades y planes de formación (véase el recuadro 3)

Materiales de apoyo

Las Competencias Globales de Guardaparques forman parte de un conjunto de fuentes de apoyo a la profesionalización de guardaparques preparadas o en preparación por la Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques (URSA) y sus miembros. Pueden consultarse en <https://www.ursa4rangers.org/> e incluyen:

- Plan de Acción URSA
- Código de Conducta del Guardaparque y lineamientos para su adopción.
- Construcción de confianza entre guardaparques y comunidades.
- Orientaciones sobre el empleo y las condiciones de trabajo de guardaparques.
- Orientaciones y salvaguardas de los derechos y las condiciones de trabajo de guardaparques.
- Orientaciones sobre equidad e igualdad de género en la fuerza laboral de guardaparques.

Cuadro 3. Registros detallados de competencias

Estos registros globales incluyen competencias específicas más detalladas, algunas de las cuales son relevantes para los guardaparques. En el anexo electrónico de este documento (www.ursa4rangers.org) se incluyen referencias cruzadas a las competencias globales de los guardaparques.

Appleton, M.R. (2016). Un registro mundial de competencias para profesionales de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PATRS-002.pdf> Estas 250 competencias que cubren todos los aspectos del trabajo en áreas protegidas proporcionaron el punto de partida para desarrollar las Competencias Globales de Guardaparques. En <https://competencesregister.azurewebsites.net/> encontrará una herramienta complementaria para evaluar la competencia del personal de áreas protegidas.

Lotter, W.D. et al. (2016). Lucha contra la caza furtiva en áreas protegidas y sus alrededores: Directrices de formación para guardaparques de campo. Federación Internacional de Guardaparques. <https://www.internationalrangers.org/wp-content/uploads/Anti-poaching-Training-Guidelines.pdf>.

Maggs, G., Appleton, M.R., Long, B. y Young, R.P. (eds.) (2021). A global register of competences for threatened species recovery practitioners: a comprehensive list of skills, knowledge and personal attributes required by practitioners working within threatened species recovery. Gland, Suiza: UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2021-019-En.pdf>



©Peter Chadwick Fotógrafo africano de conservación

Aplicación de las competencias

Todas las personas guardaparques deben tener la oportunidad de adquirir y mejorar sus competencias en un proceso de aprendizaje continuo. Los empleadores, los órganos de representación profesional, así como las organizaciones de conservación y de desarrollo de capacidades deben apoyar a guardaparques para acceder a programas de formación y aprendizaje certificados y de alta calidad, establecer un marco de trabajo y proporcionar recursos para que guardaparques adquieran competencias utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, y garantizar la actualización periódica de la formación. Se recomiendan las siguientes acciones:

Empleadores y departamentos de recursos humanos:

Utilizar las competencias como lista de verificación (check list) para ayudar a diseñar las especificaciones de los puestos de trabajo, los términos de referencia y el establecimiento de equipos de guardaparques. Integrar las competencias en los marcos y sistemas oficiales de gestión de recursos humanos. Utilizar las competencias como base para el reconocimiento oficial de la profesión de guardaparque.

Donantes, financiadores y gestores de proyectos:

Utilizar las competencias para garantizar que el personal encargado de la ejecución de los proyectos cuenta con la gama necesaria de aptitudes y atributos. Integrar las competencias en los programas de formación y desarrollo de capacidades. Trabajar con el gobierno y los empleadores para fomentar la profesionalización de guardaparques basada en las competencias.

Formadores e instituciones de formación.

Utilizar las competencias como base para evaluar las necesidades de formación y para diseñar, evaluar y certificar cursos y planes de estudios. Utilice los registros de competencias enumerados en el recuadro 3 para definir resultados de aprendizaje detallados.

Guardaparques individuales.

Utilizar las competencias para comprobar que tienes las habilidades necesarias para tu trabajo y que estás recibiendo la formación y el apoyo que necesitas.

Competencias, rendimiento evaluación y certificación

Las Competencias Globales de Guardaparques no incluyen orientaciones para evaluar la competencia individual ni especifican criterios de rendimiento para demostrar que se han alcanzado los distintos niveles de competencia. Esto no es posible nivel global. Por lo tanto, el uso de las Competencias Globales de Guardaparques para la evaluación formal del desempeño y la certificación requerirá la determinación local de cómo medir la competencia y qué constituye un nivel aceptable de competencia.



Háganos saber cómo utiliza las competencias en
info@ursa4rangers.org.